



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	3	2022

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN</b>	Dirección de Control Patrimonial
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.SSA.DGPySG.DCP/0930/20
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Campeche-Hecelchakán-Calkiní- Hecelchakán- Campeche.

<b>NOMBRE</b>	Sheimi Yared Quetz Chuc	<b>FECHA DE SALIDA</b>	27/03/2022	<b>DESTINO</b>	CALKINÍ	<b>No. DE EMPLEADO</b>	35475
<b>PUESTO</b>	ANALISTA A	<b>FECHA DE RETORNO</b>	27/03/2022	<b>MONTO TOTAL</b>	\$481.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Verificación física de la plantilla vehicular de la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, ubicados en los municipios de Calkiní y Hecelchakán.						

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIATICO	GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
	VIATICOS	Alimentación		27/03/2022	SAMO6108071P6	ORALIA SALAZAR MARTINEZ	\$250.00
	VIATICOS	Alimentación		27/03/2022	SAMO6108071P6	ORALIA SALAZAR MARTINEZ	\$250.00
<b>TOTAL: \$ 500.00</b>							

#### INFORMA

Sheimi Yared Quetz Chuc, ANALISTA A.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.  
El importe que no se comprueba con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegra la diferencia, al servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc, Director de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración y Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SA804/SSR/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO